



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Matthew David Bush. C/. Recodo del Pinar, número 11. Toledo.

Luis Dany Pereda Neyra. C/. Ntra. Sra. De la Macarena, 6-2 1. Toledo.

Joel Paúl Peña Quintana. Paseo de la Rosa, número 112, segundo A. Toledo.

Cristina Niceta Quimis Palma. Ronda de Buenavista, número 20, port. 1 B. Toledo.

Luis Miguel Pinto Monteiro. Camino de la Huerta, 35. Toledo.

Paulo Jorge da Silva Rino. Camino de la Huerta, número 35. Toledo.

Juan Manuel Lara Puñal. Plaza de San Justo, número 2-bajo B. Toledo.

Cristian Bobi. C/. Virgen de Begoña, número 1-bajo A. Toledo.

Natalia Tigano de Pablo. C/. Río Cascajoso, número 9, octavo B. Toledo.

Matías Nicolás Gómez de Pablo. C/. Río Cascajoso, número 9, octavo B. Toledo.

Javier Salazar Heredia. Plaza Poeta Federico García Lorca, número 2, segundo B. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 12 de marzo de 2015.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 2283